16 de agosto del 2011

N° : D.N.P./160/2011
Arch. : PAR/97/021

Señor
Eduardo De Gasperi, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". Notificación N° 2 – ID. 222568.**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto la notificación N° 2, del proceso identificado con el N° 222568, para la provisión del servicio de "Estudios Técnicos de Proyectos".

Dicha notificación es a fin de responder la consulta realizada por oferentes interesados en participar en el proceso de referencia.

Atentamente,

PODER JUDICIAL · DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Paraguay

UNDP-OPE-0347/2011
16 de Agosto de 2011

Estimados Señores:

Asunto: SDC 070/2011 - Estudios Técnicos de Proyectos
Notificación No. 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando en el marco del Proyecto PAR/97/021 – 14311 "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones de los Documentos de Solicitud de Cotizacion No. 070/2011 convocada para seleccionar y contratar los "Estudios Técnicos de Proyecto para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé, Juzgado de 1ª. Instancia de Caaguazú, Juzgado de 1ª. Instancia de Horqueta y Ministerio de la de Defensoría Pública":

Consulta No. 1: Solicitamos la puesta en el portal de los estudios de suelo correspondientes a cada lugar para analizar el tipo de fundaciones que eventualmente corresponderá a cada edificio.

Aclaración No. 01: Los estudios de suelo serán entregados a la firma del contrato correspondiente.

Consulta No. 02: Se consulta si en algunos casos podrían presentarse certificados de trabajos realizados en vez de contratos, esto debido a que a veces los trabajos de proyectos para las distintas partes de una obra se realiza dentro de una empresa constructora como parte de un contrato de trabajo amplio que abarca además de la preparación de proyectos otras responsabilidades, por tanto no hay un contrato para cada actividad que uno realiza dentro de la empresa.

Aclaración No. 02: Se podrán presentar certificados de trabajo y/o facturas en las cuales se describa detalladamente la actividad realizada.

Sírvanse notar que todas las Notificaciones que sean emitidas en el marco de este proceso serán consideradas parte integral del mismo.

Pedro Mendoza
Gerente del Centro de Servicios

Señores OFERTANTES
SDC 070/2011 – Estudios Técnicos de Proyectos CSJ
Ciudad